



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "JUANA CATALINA ROMERO", DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SITA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", EDIFICIO 5, "PORFIRIO DÍAZ", PRIMER NIVEL, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, CODIGO POSTAL 68270; LOS CIUDADANOS **RAÚL RUIZ ROBLES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUIEN SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, OTORGADO A SU FAVOR POR EL INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTADO], EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; **JULIO LEÓN ZÁRATE**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUIEN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO NÚMERO 18/2024, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024, OTORGADO A SU FAVOR POR EL C. JACOBO BABINES LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO [REDACTADO] EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; **PASCUALA LÓPEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN FUE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO SHTFP/SASO/DA-A/1255/2024, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA C.P. IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTORA DE AUDITORIA "A", IDENTIFICÁNDOSE CON GAFETE OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

ASIMISMO, INTERVIENEN EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE TESTIGOS PRESENCIALES: POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CIUDADANO **RAFAEL ORVAÑANOS CORRES**, Y POR PARTE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA CIUDADANA **PAOLA MARTÍNEZ BAUTISTA**, QUIENES ATESTIGUARAN DE LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL LUGAR EN QUE SE ACTÚA Y ACEPTAN LA DESIGNACIÓN QUE SE LES HACE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA, DECIR LA VERDAD Y QUE ES SU VOLUNTAD ATESTIGUAR EL ACTO, QUE EN SU DESIGNACIÓN NO EXISTE DOLO, COACCIÓN O VIOLENCIA ALGUNA Y PARA ESTE EFECTO, SE LES APERCIBE PARA QUE SE CONDUZCAN CON VERDAD; QUIENES ENTERADOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAGO PRIMERO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y RELACIONADO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 230 FRACCIÓN 1 Y 235 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; POR LO QUE UNA VEZ APERCIBIDOS MANIFIESTAN TENER LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES; EL CIUDADANO **RAFAEL ORVAÑANOS CORRES**, LLAMARSE

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

COMO HA QUEDADO ASENTADO, DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE OCUPACIÓN DIRECTOR JURÍDICO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMO LO ACREDITAN EL NOMBRAMIENTO NÚMERO 068, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO LEGAL EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACISTMO KM. 11.5, COMPLEJO ADMINISTRATIVO "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", EDIFICIO 5, "PORFIRIO DÍAZ", PRIMER NIVEL, TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, CODIGO POSTAL 68270, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED], EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y LA CIUDADANA **PAOLA MARTÍNEZ BAUTISTA**, DE NACIONALIDAD MEXICANA DE OCUPACIÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO [REDACTED], CALLE 100 QUINTA [REDACTED], COL. [REDACTED] 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUIEN SE ACREDITA MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN NÚMERO AGE0/DG/506/08/2024, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, IDENTIFICÁNDOSE CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. - - - - - DOCUMENTALES E IDENTIFICACIONES ORIGINALES QUE SE TUVIERON A LA VISTA EXAMINARON Y DEVOLVIERON A SUS PORTADORES, AGREGÁNDOSE EN COPIA FOTOSTÁTICA ADJUNTA EN EL **ANEXO 1**. - - - - -

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** CON MOTIVO DE LA CIRCULAR AGE0/DG/C/014/12/2023, **RAÚL RUIZ ROBLES**, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EMITIÓ EL OFICIO NÚMERO SEDECO/S/SIA/010/07/2024, AJUNTANDO INVENTARIOS Y DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LAS ÁREAS SIGUIENTES: ASESORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO AL MERCADO INTERNO, SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA REGULATORIA, DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, COORDINACIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, LA EXTINTA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL EXTINTO CONSEJO ESTATAL DE MINERÍA, LA EXTINTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO Y LA EXTINTA DIRECCIÓN INDUSTRIAL Y MAQUILADOR AHORA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; SOLICITANDO CON ELLO LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA, COMPUESTA DE SESENTA Y NUEVE (69) CAJAS Y SIETE (7) PAQUETES. (CIRCULAR, OFICIO Y DECLARATORIAS E INVENTARIOS QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO 2**)

**SEGUNDO:** DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONFORME AL INVENTARIO EXISTENTE, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE BAJA, POR LO QUE, MEDIANTE OFICIO AGEO/DG/DDAE/059/07/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO **JULIO LEÓN ZARATE**, DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA FECHA DE REVISIÓN TÉCNICA A LA SOLICITUD DE BAJA DOCUMENTAL EL DÍA 23 DE JULIO DEL 2024, DE LAS SESENTA Y NUEVE (69) CAJAS Y SIETE (7) PAQUETES CONTENIDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DE: ASESORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO AL MERCADO INTERNO, SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA REGULATORIA, DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, COORDINACIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, LA EXTINTA COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL EXTINTO CONSEJO ESTATAL DE MINERÍA, LA EXTINTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO Y LA EXTINTA DIRECCIÓN INDUSTRIAL Y MAQUILADOR AHORA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS, MISMA QUE SE ASENTÓ MEDIANTE CONSTANCIA DE REVISIÓN TÉCNICA DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2024. DICHO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN TÉCNICA, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA, RELATIVO AL PUNTO 6.4.7. DE LA VALORACIÓN SECUNDARIAS, BAJAS DOCUMENTALES Y TRANSFERENCIAS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

SECUNDARIAS. (OFICIO Y CONSTANCIA QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXOS 3**)

**TERCERO:** UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS, MEDIANTE OFICIO AGE0/DG/DDAE/070/08/2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, REMITIÓ EL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2024, ADJUNTANDO COPIA DEL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL EN EL QUE AUTORIZA LA BAJA DOCUMENTAL DE **SESENTA Y NUEVE (69) CAJAS Y SIETE (7) PAQUETES**, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DE: ASESORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO AL MERCADO INTERNO, SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA REGULATORIA, DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, COORDINACIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, LA EXTINTA COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL EXTINTO CONSEJO ESTATAL DE MINERÍA, LA EXTINTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO Y LA EXTINTA DIRECCIÓN INDUSTRIAL Y MAQUILADOR AHORA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL, NOTIFICANDO CON ELLO LA FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÍA A CABO, SIENDO EL LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SITA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", EDIFICIO 5, "PORFIRIO DÍAZ", PRIMER NIVEL, CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, C.P. 68270; (OFICIO Y DICTAMEN QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO 4**).

**CUARTO:** EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LA ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IMPLEMENTARSE COMO PRIMERA OPCIÓN EL RECICLAJE DEJANDO COMO OPCIÓN SECUNDARIA EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN.

**QUINTO:** MEDIANTE OFICIO SEDECO/DJ/SIA/CA/011/08/2024, SUSCRITO POR RAFAEL ORVAÑANOS CORRES, DIRECTOR JURÍDICO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD UNA RELACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES AUTORIZADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE PAPEL EN LA CIUDAD DE OAXACA Y/O MUNICIPIOS CONURBADOS A ESTA; EN CONSECUENCIA LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE OFICIO NÚMERO MEDIOAMBIENTE/DRA/DECYGRS/1432/2024, HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE ACTUALMENTE NO HAY EMPRESA QUE BRINDE EL SERVICIO DE RECICLAJE DE PAPEL EN LA CIUDAD DE OAXACA O SUS ALREDEDORES AUTORIZADA POR ESA SECRETARÍA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN COMENTO. POR LO QUE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL NO EXISTIR PERSONA FÍSICA O MORAL AUTORIZADA, Y CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, OPTÓ PARA EL PROCESO DE BAJA, **LA DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS**; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO A LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SEDECO/SIA/CA/015/09/2024. (OFICIOS QUE SE ADJUNTAN COMO **(ANEXO 5)**).

**SEXTO:** MEDIANTE OFICIO NÚMERO SEDECO/SIA/CA/013/09/2024, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL CIUDADANO **RAFAEL ORVAÑANOS CORRES**, DIRECTOR JURÍDICO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, PARA SANCIONAR EL ACTO Y REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA, A LO CUAL, MEDIANTE OFICIO SHTFP/SASO/DA-A/1243/2024 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA C.P. IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTORA DE AUDITORÍA "A" DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, INFORMA QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DESIGNAR AL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARAN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE INFORME DEL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A IMPLEMENTAR PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE BAJA DOCUMENTAL, ASÍ COMO SE REMITAN LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN EL PROCEDIMIENTO, A LO CUAL SE DIO RESPUESTA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SEDECO/SIA/CA/015/09/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL CIUDADANO **RAFAEL ORVAÑANOS CORRES**, DIRECTOR JURÍDICO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, REMITIENDO COPIA DEL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL EMITIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SEÑALANDO QUE EL PROCEDIMIENTO A IMPLEMENTAR PARA LA BAJA DOCUMENTAL SERIA LA DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE FORMA MANUAL Y/O UTILIZANDO TIJERAS PARA ROMPER Y CORTAR CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CON LA FINALIDAD DE

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

NO SER LEGIBLES, ESTA DESTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

DÍA	HORARIO
LUNES 09 DE SEPTIEMBRE 2024	10:00 A 16:00 HORAS
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	09:30 A 16:30 HORAS

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE CADA ÁREA QUE SOLICITÓ EL PROCEDIMIENTO, DERIVADO DEL OFICIO NÚMERO SEDECO/SIA/CA/015/09/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA EMITIÓ EL OFICIO DE DESIGNACIÓN NÚMERO SHTFP/SASO/DA-A/1255/2024 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (**ANEXO 1**), SUSCRITO POR LA C.P. IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTORA DE AUDITORÍA "A" DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LA C. PASCUALA LÓPEZ GÓMEZ, ADSCRITA A LA MISMA, QUIEN INTERVENDRÁ EN LA BAJA DOCUMENTAL DE REFERENCIA. (OFICIO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO 6**).

POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES X Y XXX, 11 FRACCIÓN V, 13, 22, 23, 24, 25, 27 FRACCIONES II Y IV, 30 FRACCIONES V, VI, VIII Y IX, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 101 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA; 3, 39, 40 41, 42, 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RELACIÓN AL DIVERSO 45 DEL CITADO ORDENAMIENTO, QUE A LA LETRA DICE: "SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GENERADORA, LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AÚN CONTENGA VALORES ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES, CONTABLES O HISTÓRICOS, QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO"; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 9. -- EN CONSENSO LOS CIUDADANOS **RAÚL RUIZ ROBLES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, **JULIO LEÓN ZÁRATE**, DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, **PASCUALA LOPEZ GÓMEZ** REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE DA INICIO A LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS **RAÚL RUIZ ROBLES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

QUIEN SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022 OTORGADO A SU FAVOR POR EL INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; **JULIO LEÓN ZÁRATE**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUIEN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO NÚMERO 18/2024 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024 OTORGADO A SU FAVOR POR EL C. JACOBO BABINES LÓPEZ. ENCARGADO DE DESPACHO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, E IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO [REDACTED] EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; **PASCUALA LÓPEZ GÓMEZ** REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL.

**SEGUNDO:** QUE EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EL CIUDADANO **RAÚL RUIZ ROBLES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONCLUYE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR NO. AGEO/DG/C/014/12/2023 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LAS VIGENCIAS DE LOS ARCHIVOS PREVIAMENTE EXPUESTOS Y COTEJADOS NO CONTIENEN OBJETOS, NI POSEEN VALORES PRIMARIOS (ADMINISTRATIVO, LEGAL, CONTABLE Y FISCAL), NI TAMPOCO SECUNDARIOS (INFORMATIVO, EVIDENCIAL Y TESTIMONIAL), QUE AMERITEN SU CONSERVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL O PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO NI LOS SEMEJANTES A LOS DESCritos EN LA LEGISLACIÓN.

**TERCERO:** PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DADO QUE NO EXISTE HASTA EL MOMENTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES AUTORIZADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE PAPEL EN LA CIUDAD DE OAXACA Y/O MUNICIPIOS CONURBADOS A ESTA, SE OPTÓ POR EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SIENDO ESTE DE FORMA MANUAL, ROMPIENDO CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES, YA SEA UTILIZANDO LAS MANOS, NAVAJA O TIJERA, CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR VISIBLE E INSERVIBLE LA INFORMACIÓN EXISTENTE.

**CUARTO:** EN ESTE ACTO, EL CIUDADANO **RAÚL RUIZ ROBLES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, MANIFIESTA QUE LAS **SESENTA Y NUEVE CAJAS Y SIETE PAQUETES** SE ENCUENTRAN RELACIONADAS MEDIANTE INVENTARIO Y DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE VALORES DE 451 FOJAS.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**QUINTO:** DE IGUAL FORMA EN ESTE ACTO SE LE CONMINA AL CIUDADANO **RAFAEL ORVAÑANOS CORRES**, DIRECTOR JURÍDICO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE DEBERÁ PUBLICAR EN SU PORTAL ELECTRÓNICO CON VÍNCULO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 116 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y 56 Y 101 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA. -----

**SEXTO:** EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **PASCUALA LÓPEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, MANIFIESTAS QUE DERIVADO A QUE ACTUALMENTE NO HAY UNA EMPRESA QUE BRINDE EL SERVICIO DE RECICLAJE DE PAPEL EN LA CIUDAD DE OAXACA O SUS ALREDEDORES AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, OPTÓ POR EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SIENDO ESTE DE FORMA MANUAL, ROMPIENDO CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES, YA SEA UTILIZANDO LAS MANOS O TIJERA, CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR VISIBLE E INSERVIBLE LA INFORMACIÓN EXISTENTE Y DERIVADO DE LA ACCIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DOCUMENTAL SE GENERARON LA CANTIDAD DE 19 BOLSAS CON EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DESTRUIDOS, SIENDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA RESPONSABLE DEL DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE DADA DE BAJA Y DESTRUIDA, CONFORME AL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL EN EL QUE AUTORIZA LA BAJA DOCUMENTAL DE **SESENTA Y NUEVE (69) CAJAS Y SIETE (7) PAQUETES**, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DE: ASESORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO AL MERCADO INTERNO, SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA REGULATORIA, DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, COORDINACIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, LA EXTINTA COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL EXTINTO CONSEJO ESTATAL DE MINERÍA, LA EXTINTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO Y LA EXTINTA DIRECCIÓN INDUSTRIAL Y MAQUILADOR AHORA A CARGO DE LA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL. -----

**SEPTIMO.**- DERIVADO DEL VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A DESTRUIR Y AL MÉTODO UTILIZADO PARA DICHA ACCIÓN SE CIERRA PARCIALMENTE EL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, CONFORME AL CALENDARIO INDICADO, ESTABLECIENDO SU APERTURA Y CONTINUACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DOCUMENTAL, A LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**OCTAVO.**- SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO SE APERTURA LA CONTINUACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DE: ASESORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO AL MERCADO INTERNO, SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y APOYO EMPRESARIAL, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA REGULATORIA, DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, COORDINACIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, LA EXTINTA COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL EXTINTO CONSEJO ESTATAL DE MINERÍA, LA EXTINTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO Y LA EXTINTA DIRECCIÓN INDUSTRIAL Y MAQUILADOR AHORA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL. -----

POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO CON EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUCEPTIBLE A BAJA DOCUMENTAL QUE FUE GENERADA POR DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, (**ANEXO 7 MEMORIA FOTOGRÁFICA**), MISMAS QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA, Y UNA VES AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, SIENDO LAS 16:30 HORAS, DEL DÍA DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2024, RATIFICÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y COMO CONSTANCIA **FIRMAN AL MARGEN Y CALCE TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS DEL ACTA Y RUBRICAN DE CONFORMIDAD CADA UNA DE LAS FOJAS QUE CONTIENEN LOS ANEXOS, TODAS Y TODOS DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE FIRMA Y RUBRICA POR TRIPPLICADO**, HACIÉNDOSE ENTREGA FORMAL A LOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PARTICIPANTES DE LA MISMA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

**ANEXO 1.** DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES

**ANEXO 2.** CIRCULAR AGEO/DG/C/014/12/2023, OFICIO: SEDECO/S/SIA/010/07/2024 -----

**ANEXO 3.** OFICIO AGEO/DG/DDAE/059/07/2024 -----

**ANEXO 4.** OFICIO AGEO/DG/DDAE/070/08/2024 -----

**ANEXO 5.** OFICIOS: SEDECO/DJ/SIA/CA/011/08/2024,

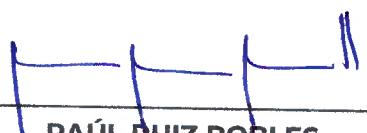
MEDIOAMBIENTE/DRA/DECYGRS/1432/2024 -----

**ANEXO 6.** OFICIOS: SEDECO/DJ/SIA/CA/013/09/2024, SHTFP/SASO/DA-A/1243/2024, SEDECO/DJ/SIA/CA/015/09/2024 -----

**ANEXO 7.** MEMORIA FOTOGRÁFICA. -----

EN TRES TANTOS QUE CONSTA DE (11) ONCE FOJAS DEL ACTA, ONCE (11) FOJAS DE ACREDITACIONES, ANEXO 1; Y CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (478) FOJAS DE LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 HACIENDO UN TOTAL DE QUINIENTAS (500) FOJAS DEL EXPEDIENTE. -----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

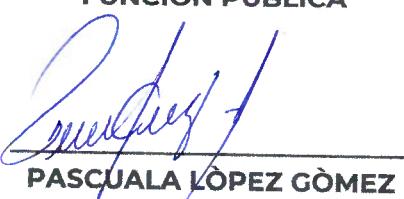


RAÚL RUIZ ROBLES  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO



JULIO LEÓN ZÁRATE  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO ESTATAL  
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE  
OAXACA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA



PASCUALA LÓPEZ GÓMEZ

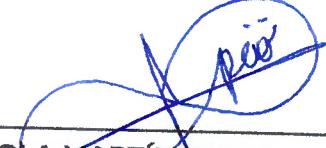
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**



**TESTIGOS**



**RAFAEL ORVÁÑANOS CORRES**  
DIRECTO JURÍDICO Y COORDINADOR DE  
ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

  
*peo*

**PAOLA MARTÍNEZ BAUTISTA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL  
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE  
OAXACA



ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EL NUEVE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL VEINTICUATRO. -----